

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

INE

INE ANALIZA REINTEGRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) deberá debatir y aprobar en la próxima sesión del Consejo General los lineamientos para que los partidos políticos y candidatos reintegren el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público recibido para el desarrollo de sus campañas políticas en el pasado proceso electoral. De acuerdo con el proyecto de acuerdo, será la Unidad Técnica de Fiscalización del INE la instancia que calculará el saldo o remanente a devolver e informará por escrito al representante financiero de los partidos o candidatos, tomando en consideración los ingresos y egresos registrados en el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto, debidamente validados por los propios representantes financieros partidistas. El reembolso se deberá depositar o transferir a la Tesorería de la Federación y, en el caso local, a su similar, según corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los oficios recibidos por los partidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, REDACCIÓN)

ELECCIONES 2016

LLEGAN AL PODER SÓLO CON 22% DEL ELECTORADO

De acuerdo con cómputos finales y los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los candidatos a gobernadores de 12 estados llegaron al poder con sólo 22.1%, en promedio, del electorado. En Veracruz, por ejemplo, una de las entidades más competidas, Miguel Ángel Yunes Linares ganó con un millón 55 mil 544 votos de una Lista Nominal de cinco millones 543 mil 849 ciudadanos, es decir, ganó con 19% de los probables votantes. De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), la Lista Nominal es la relación de ciudadanos que cuentan con su credencial para votar vigente y están incluidos en el Padrón Electoral. En Tlaxcala, cuya Lista Nominal es de 868 mil 528 ciudadanos, el ahora gobernador electo, Marco Antonio Mena, ganó con 189 mil 499 votos, equivalentes a 21.8% de los votantes. La entidad federativa con mayor participación del electorado fue Hidalgo, donde 25.3% de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal dio su apoyo al candidato del PRI, Omar Fayad Meneses, quien contabilizó 499 mil 623 votos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 4-5, VÍCTOR MANUEL REYNA ALVARADO)

ES TIEMPO DE REFLEXIÓN, DECISIONES VENDRÁN LUEGO: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del PRI, dijo que “es momento de reflexión, las decisiones vendrán después”, respondiendo así a la pregunta de su posible renuncia luego de los desfavorables resultados electorales para su partido el pasado 5 de junio. Acompañado por los gobernadores electos de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, y de Tlaxcala, Marco Antonio Mena Rodríguez, sostuvo que el PRI “logró lo que otros no hicieron; los que hablaron de cambio fueron conservadores”. Aseguró que no habrá retroceso en los cambios propuestos por el gobierno federal. “Las transformaciones no tienen vuelta. En los estados en donde triunfamos habrá gobiernos que respondan a la gente, con más progreso”. Sin aludir directamente a algún partido político, Beltrones advirtió: “A los grupos de ultra derecha radicales que buscan retornar a los privilegios a los que se deben, y a los de ultra izquierda que buscan devolverles a los grupos violentos incluso hasta la educación, les decimos que seguiremos defendiendo el proyecto de país en el que creemos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, MATILDE PÉREZ U.)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

MINIMIZA ZAVALA PODER DEL CLERO PARA ELECCIÓN; IGLESIA NO PROPICIÓ CAÍDA DEL PRI: BELTRONES

La panista Margarita Zavala consideró que más que por una inclinación del voto inducida por el clero, las elecciones fueron ganadas por el PAN porque el electorado está harto de la corrupción y el abuso de poder. En entrevista, la esposa del ex presidente Felipe Calderón y aspirante a la candidatura presidencial por el blanquiazul, afirmó que los candidatos fueron los que tuvieron mucho trabajo con la ciudadanía. “Ese fue el punto principal”, dijo. Sobre las declaraciones del clero católico, que se adjudica haber inclinado el voto por la iniciativa de matrimonios igualitarios del presidente Enrique Peña Nieto, dijo que están en su derecho de decirlo. Zavala refirió no estar en contra de los matrimonios igualitarios, pero opinó que la iniciativa del Ejecutivo federal “es mucho más fuerte, y mucho más grande, y hay cosas que no son correctas, pues se le quita materia a los estados para legislar”. Al respecto, Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del PRI, rechazó que la iniciativa de Peña Nieto sobre los matrimonios del mismo sexo haya sido un factor determinante para la derrota del tricolor en los siete estados donde ganó el PAN, como lo refiere la Iglesia católica. “En lo personal, yo no creo que ese sea el único punto que tenga que ponerse sobre lo que aconteció el pasado 5 de junio, sería darle un exceso de importancia al regreso de la intervención de algunos sectores que legalmente deberían permanecer fuera de la contienda electoral”, afirmó en conferencia de prensa el líder tricolor. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y SHARENI GUZMÁN)

MORENA DUPLICA VOTACIÓN OBTENIDA EN 2015; DESBANCA AL PRD COMO TERCERA FUERZA

Morena desbancó al PRD como tercera fuerza en las pasadas elecciones al casi duplicar la votación obtenida hace un año en los comicios de diputados federales, mientras el perredismo tuvo retrocesos en las preferencias entre los ciudadanos. Un estudio comparativo de los votos obtenidos en las elecciones de diputado federal de 2015 en 12 entidades con las de gobernador en 2016 muestra que tanto el PAN como Morena fueron los principales beneficiarios del voto de castigo al PRI y el perredismo no avanzó. Este análisis de los resultados obtenidos por cada partido evidencia que ni Morena ni el PRD fueron competitivos, ni lo serían si estuviesen unidos como antaño en estados del norte: Chihuahua, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Aguascalientes, además de Puebla. Los bastiones de la izquierda siguen en el sur del país y en Zacatecas. Al respecto, el sol azteca defendió su posición como tercera fuerza política del país y principal partido de izquierda. Reviró a Morena que “de nada sirve competir, si no logras concretar” con gobiernos, y afirmó que el PRD tiene aún más votos. “Las elecciones federales han dejado muy claro que nosotros somos la primera fuerza de izquierda, lo somos en diputados y en presidencias municipales a nivel nacional”, señaló Beatriz Mojica, secretaria general perredista, en respuesta al líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, quien aseguró que tras las elecciones su partido ya es la tercera fuerza política. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

ESTOY ABIERTO AL DIÁLOGO, DICE DUARTE A CORRAL

César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, aseguró que está abierto al diálogo con el equipo de transición del mandatario estatal electo, el panista Javier Corral Jurado, quien reafirmó su intención de abrir una investigación y someter la gestión del actual titular del Ejecutivo a la acción de la justicia. “Tenemos apertura al diálogo y estaremos siempre en la mejor condición de que las soluciones que se den a Chihuahua sean para el bien de Chihuahua”, dijo Duarte en su primera aparición pública tras una semana de silencio, después de la derrota de su partido, el PRI, en las elecciones estatales del pasado 5 de junio. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, MIROSLAVA BREACH)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

DESESTIMAN DESPENSAS EN HIDALGO

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) desechó la denuncia que presentó el PRD por la bodega encontrada en Tula con despensas y enseres domésticos con propaganda del PRI. “El ponente explicó que había algunos elementos que eran del PRI, no todos”, dijo Manuel Alberto Cruz, magistrado presidente del TEEH. (REFORMA, ESTADOS, P. 17, FERNANDO PANIAGUA)

CUÉ SE REÚNE CON MURAT PARA AFINAR ENTREGA-RECEPCIÓN

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, y Alejandro Murat, mandatario electo, se reunieron en la Casa Oficial para definir los procesos de transición y de entrega-recepción de la administración pública estatal. La idea, dijo el mandatario electo priísta, es que la sociedad oaxaqueña obtenga beneficios desde el inicio del nuevo gobierno. Además, Cué felicitó a Murat y le deseó que su gestión, a partir del 1 de diciembre, sea un éxito. En su turno, Murat agradeció la disposición y las atenciones del gobernador y se comprometió a que el proceso de transición y de entrega-recepción se constituya en un espacio para la planeación de acciones y coordinación institucional, donde la prioridad sea el estado y el bienestar de la gente. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF REVOCA EL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD DE LAS BOLETAS EMPLEADAS EN LA JORNADA COMICIAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo A170/OPLE/VER/CG/08-06-16, emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, mediante el cual aprobó la verificación de autenticidad de boletas electorales a través de una muestra aleatoria de cuatro casillas por distrito electoral para tener una muestra total de 120 casillas en toda la entidad. Al resolver los juicios de revisión constitucional SUP-JRC-244/2016 y SUP-JRC-245/2016, promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN), el Pleno estableció que el acuerdo no estaba fundado ni motivado, ya que la autoridad electoral local estableció supuestos para abrir dos paquetes electorales de gobernador y dos de diputados locales en las mesas directivas de casilla, no previstos en el código electoral estatal, lo cual vulneró principios rectores de la materia tales como el de certeza y legalidad, así como el artículo 116, fracción IV, incisos b), esto al carecer de facultades para ordenar lo antes señalado. “Del análisis de la normativa se advierte que no se prevé el supuesto mediante el cual se autorice, a los consejeros distritales del Instituto Electoral Veracruzano, abrir los paquetes electorales para efecto de extraer las boletas, a fin de verificar la autenticidad de los documentos, sino que esos órganos del instituto local únicamente pueden abrir los paquetes y extraer las boletas para efecto de un nuevo escrutinio total o parcial”, es decir, de acuerdo con los supuestos específicos establecidos en la ley. Al respecto, el magistrado ponente Flavio Galván Rivera mencionó que es preocupante el caso que se resuelve, porque desafortunadamente el partido político impugnante señala con toda precisión, en su escrito de demanda, que es una práctica el uso de boletas apócrifas. Indicó que en su momento el proyecto de sentencia iría en el sentido de confirmar el acuerdo de la autoridad electoral estatal, pero ante la contundencia del agravio, sin fundamentación y motivación no quedó más alternativa que presentar el proyecto sometido a consideración del Pleno, ya que no es posible aceptar el acuerdo que carece totalmente de motivación y fundamento. “Se aprobó que los consejeros distritales verifiquen la autenticidad de las boletas, con fundamento en que pueden sustentar, el Consejo General y los consejeros distritales del Instituto Electoral de Veracruz, este acto de

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

verificación de autenticidad de las boletas. Si el Consejo General tiene elementos para considerar que las boletas usadas no son auténticas, debió emitir un acuerdo debidamente fundado y motivado”, sentenció. Recordó que se han registrado casos en donde se ha declarado la nulidad de la elección por el uso de boletas apócrifas, “pero ahora sin mayor fundamentación y motivación, en el acuerdo se habla de verificación y de realizarla conforme a la metodología del Instituto Nacional Electoral, pero no dice cuáles”, resaltó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, DOLORES ACOSTA; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, AGENCIAS; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS INFO.COM, NOTIMEX; VERACRUZ EN RED.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; EN CONTACTO.MX, REDACCIÓN; INSURGENTE PRESS.COM, NOTIMEX; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, TERRA)

PROPONE MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DESARROLLAR UN MODELO DE OPINIÓN CONSULTIVA DE PARTIDOS, CANDIDATOS, INE Y OPLES CON LA SALA SUPERIOR Y LAS SALAS REGIONALES DEL TEPJF PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD ELECTORAL

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso la creación de un modelo de opinión consultiva que permita fortalecer el principio de autodeterminación partidista, las decisiones de las autoridades electorales administrativas y, en consecuencia, reducir la litigiosidad electoral. Al participar en la inauguración del seminario “La reforma de la justicia electoral”, señaló que la jurisprudencia contenciosa parece ser la única vía de comunicación que hay entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los partidos políticos y las autoridades electorales, por lo que el desarrollo de un modelo funcional sería la alternativa para establecer la interacción necesaria de los partidos políticos, sus dirigentes y candidatos, así como de los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) con la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, a través de una vía consultiva. En el Auditorio Héctor Fix Zamudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Carrasco Daza se refirió al incremento de las controversias que se presentan al interior de los partidos políticos en contra de las autoridades electorales y que llegan a la jurisdicción de los tribunales electorales. Explicó que cada vez con mayor frecuencia, a través de decisiones judiciales se definen aspectos coyunturales de la vida interna partidista, e incluso trascendentes a su competitividad frente a otros partidos, candidatos y actores políticos. Ese incremento de justiciabilidad, advirtió, traslada el principio de autodeterminación al campo de la judicialización, lo cual sacrifica la autodeterminación de los partidos políticos, irrita a la militancia, a los participantes en los comicios y a la sociedad en su conjunto. El magistrado Carrasco Daza sostuvo que la compleja dinámica que encierra la dificultad que tienen partidos políticos, candidatos y todos los actores políticos de asimilar adecuadamente los alcances y dimensión del modelo político-electoral, produce una alta justiciabilidad, de ahí la importancia de intervenir de forma preventiva y orientadora (ex ante) a cualquier litigio, desarrollando una suerte de control previo de la constitucionalidad de las normas intrapartidarias, de los acuerdos generales del INE o de los OPLEs, entre otra clase de regulaciones. La consulta, puntualizó, podría orientar el actuar de los partidos políticos y de las autoridades electorales administrativas, preservando tanto la autodeterminación partidista como la autonomía institucional, que concilie con un sistema eficaz de administración de justicia. Incluso, recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha sido pionera en labores concernientes a la emisión de “opiniones consultivas”, que permiten obtener el sentido interpretativo más apropiado de las normas internacionales de derechos humanos y, al mismo tiempo, coadyuvar en el fortalecimiento del sistema regional de protección de los derechos humanos, orientando a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de la materia. Desde su primera decisión en 1982, anotó, la

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

Corte Interamericana ha construido un sólido repertorio jurisprudencial acerca de su competencia consultiva, definiendo los supuestos de procedencia, condiciones y límites de la misma. En el edificio sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Magistrado Presidente del TEPJF se refirió también a la máxima publicidad en los procesos electorales, reconocido en el artículo 41 de la Constitución para privilegiar un ámbito deliberativo efectivo alrededor de las elecciones y garantizar un derecho pleno a la información. Carrasco Daza explicó que, a dos años de esa reforma, los electores apreciaron con desencanto que los más de nueve millones de spots que se difundieron en campañas y precampañas desviaron el debate y centraron su atención en el uso de imágenes o denostaciones a la vida privada de los candidatos, quedando ausentes las políticas que posteriormente constituirían sus acciones de gobierno. El magistrado Carrasco Daza explicó que dos debates son insuficientes para generar un marco real de deliberación en una sociedad compleja con un mosaico inmenso de problemáticas sociales, económicas, de educación, vivienda y salud, entre otros. Por lo anterior, planteó suprimir el mínimo de dos debates para celebrar más debates libres y auténticos, organizados por las autoridades electorales, donde interactúen instituciones académicas, organizaciones civiles y la opinión pública en general, en la lógica de las redes sociales. En la inauguración del seminario “La reforma de la justicia electoral” participaron Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE); José de Jesús Orozco Henríquez, comisionado de la CoIDH; Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade); y Roberto Gil Zuarth, Senador de la República (PAN), entre otros. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 17, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO)

EL INE TIENE LA FACULTAD PARA ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO COMPROBADOS DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad implícita de ordenar la devolución de los recursos destinados para las campañas comiciales y cuyos gastos no hayan sido comprobados. En la tesis XVII/2016 con el rubro “Gastos de campaña. El Instituto Nacional Electoral tiene la facultad implícita para ordenar la devolución del monto del financiamiento público no comprobado”, el TEPJF señaló que esta devolución se debe solicitar a través de la emisión del acuerdo correspondiente, sin que sea necesario que exista disposición expresa en la normativa aplicable para ese efecto, dados los fines constitucionales y legales que tiene el uso de los recursos públicos. Por tanto, se estableció que una interpretación en ese sentido permite hacer eficaces las labores de vigilancia, investigación y sanción, con que cuenta el citado Instituto, así como el procedimiento de fiscalización y la rendición de cuentas diseñados para disuadir cualquier clase de conductas que infrinjan la normativa electoral, además de lograr que el financiamiento público pueda ser usado y destinado para el fin específico para el cual se otorgó. (CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; REVISTA INFIERNO.COM, REDACCIÓN; ENTÉRATE CARDEL.COM, NOTICIAS MVS)

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA SON COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE ORGANICEN LOS COMICIOS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció en la jurisprudencia 8/2016 que la competencia para conocer de la queja sobre actos anticipados de precampaña o campaña, por regla general, toma en cuenta la instancia administrativa electoral que organiza los comicios que se aduce han sido lesionados.

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

La jurisprudencia con el rubro “Competencia. El conocimiento de actos anticipados de precampaña o campaña, se determina por su vinculación al proceso electoral que se aduce lesionado”, fue emitida por el TEPJF con el objeto de tutelar la equidad en las competencias entre las autoridades encargadas de organizar los comicios. El criterio de referencia señala que, para determinar la competencia para conocer de la queja sobre actos anticipados de precampaña o campaña, por regla general, se toma en cuenta la vinculación al proceso electoral respectivo, por configurar un elemento orientador para ese fin, porque si lo que se busca es precisamente tutelar la equidad en la contienda, corresponderá conocer de la misma a la instancia administrativa electoral que organice los comicios que se aduce han sido lesionados. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA TLAXCALA.COM)

TEPJF VALORARÁ SI LA IGLESIA INTERFIRIÓ EN EL PROCESO ELECTORAL: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseveró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe calificar las elecciones considerando los elementos existentes para definir si la Iglesia tuvo participación o no en ellas. En entrevista para el programa Atando Cabos, el titular de Gobernación fue cuestionado sobre si las declaraciones de la Iglesia respecto de la iniciativa de matrimonios entre personas del mismo sexo por parte de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, tuvieron impacto los resultados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), contestó que “ellos están en su derecho de poder hacer alguna manifestación respecto de los temas nacionales, siempre y cuando no se involucren como está en nuestra Constitución, en temas electorales”. Por su parte, Denise Maerker, conductora del programa, al referirse a las facultades de la Segob para actuar ante los eventuales llamados de párrocos a sus feligreses para votar de una u otra manera, Osorio dijo que “si se comprueban algunas de estas acciones que se cometieron en el desarrollo del proceso electoral, en algún lugar, en algún municipio, en algún estado, por supuesto que tenemos que actuar en consecuencia”. (ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 6)

PRD BUSCARÁ ANULAR LA ELECCIÓN EN TLAXCALA

Personal jurídico del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Instituto Nacional Electoral (INE) ya se encuentra en Tlaxcala para coadyuvar en la redacción del recurso de queja orientado a solicitar la anulación de los comicios en la entidad, donde hasta el momento se perfila como candidato triunfador el priísta Marco Antonio Mena, y la perredista Lorena Cuéllar, en segundo lugar. Así lo informó Pablo Gómez Álvarez, representante del PRD ante el INE, quien precisó que en el expediente a presentarse, una vez que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) entregue la constancia de mayoría a Mena, se incluirá la solicitud de anulación. Gómez Álvarez manifestó su esperanza en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valore los argumentos a presentarse, como es el hecho de que el abanderado priísta rebasó los topes de gastos de campaña. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, MATILDE PÉREZ)

IMPUGNA PAN HIDALGO PARA IR POR NULIDAD

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó formalmente un recurso para impugnar y, eventualmente, anular la elección del pasado 5 de junio en Hidalgo en la que resultó ganador Omar Fayad Meneses. De acuerdo con Juan Enríquez Pérez, secretario general del PAN en el estado, hay suficientes elementos para impugnar la elección y solicitar a las autoridades electorales la anulación de todo el proceso y por ende la revocación de la constancia de mayoría entregada la víspera a Fayad Meneses. Según Enríquez Pérez, entre los factores que argumentan para presentar dicho recursos están la diferencia de participación que existe entre las elecciones de alcaldes y

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

diputados locales y la de gobernador, además de que hubo casillas donde se registraron más votos que el número de la Lista Nominal. “Hubo rebase al tope de gastos de campaña y participación de funcionarios gubernamentales, entre muchas otras anomalías”, sostuvo el panista. (REFORMA.COM, FERNANDO PANIAGUA)

ESTEFAN GARFIAS IMPUGNARÁ TRIUNFO DE MURAT EN OAXACA

José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza “Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (CREO)”, que conformaron los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), anunció que impugnará el triunfo de su adversario Alejandro Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y adelantó que busca la anulación de la elección. Acompañado de por lo menos 15 legisladores federales en la Cámara de Diputados, Estefan Garfias anunció que una de las principales causales para la nulidad de la elección es que Murat Hinojosa no nació en Oaxaca, sino que es nativo del Estado de México y anunciaron que este recurso será presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Se abre la posibilidad de que la elegibilidad de Alejandro Murat pueda ser revisada en un segundo momento, en la etapa de declaración de validez de la elección y en caso de quedar definido el criterio de que no cumple con los requisitos de elegibilidad anular la elección correspondiente”, argumentaron los perredistas. Por su parte, Ariel Morales Reyes, representante del sol azteca ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE), denunció que el organismo tiene retenidas 17 actas de cómputo de la elección de gobernador, lo que impide impugnar ante el Tribunal Electoral. (EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, ELIA CASTILLO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO)

IMPUGNARÁN ELECCIÓN EN AGUASCALIENTES

Los partidos integrantes de la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos” impugnarán la elección para gobernador del estado del pasado 5 de junio, anunció Lorena Martínez, quien encabezó dicha coalición. “Para que las instituciones previstas por la ley verifiquen que toda decisión, toda acción, de quien sea, todo financiamiento, y especialmente todas las prácticas realizadas por los militantes del PAN durante la campaña, tuvieran sustento legal o no representen prácticas ilegales que ponen en riesgo la convivencia democrática en Aguascalientes”, sentenció. “Esta acción es parte de un proceso jurídico previsto por la ley. En ningún momento queremos generar espacios de incertidumbre o de desestabilización jurídica”, agregó. Ante simpatizantes reunidos en la explanada del Comité Directivo Estatal (CDE) priísta, Martínez demandó a sus contrincantes políticos madurez y confianza en los tribunales. (REFORMA.COM, FRANCISCO DE ANDA; LA JORNADA, P. 13, CLAUDIO BAÑUELOS; REFORMA, P. 17, FRANCISCO DE ANDA Y FERNANDO PANIAGUA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, XÓCHITL ÁLVAREZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

DIPUTADOS DEL PVEM EXPRESAN SU RESPALDO A MANUEL VELASCO POR ATRAPAR A AGRESORES DE MAESTROS

La fracción legislativa del PVEM en la Cámara de Diputados respaldó al gobierno de Chiapas, encabezado por Manuel Velasco Coello, debido a las acciones emprendidas para atrapar a las personas que agredieron a un grupo de profesores que había acudido a trabajar en Comitán, Chiapas, negándose a participar en el paro convocado por

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) el pasado 31 de mayo. Jesús Sesma, coordinador del PVEM, recordó las imágenes de un grupo de personas agrediendo cobardemente a maestros en Comitán, pues, dijo, “el único delito que los maestros habían cometido era rehusarse a abandonar sus clases para seguir ayudando a los niños de Chiapas. Los raparon y los obligaron a caminar descalzos, portando el letrero con la leyenda de ‘traidor a la patria’”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

JALISCO

ACUSAN A JUECES POR PRESUNTA CORRUPCIÓN

Fiscales de Jalisco denunciarán penalmente a los tres magistrados que integran la Sexta Sala de lo Penal del Supremo Tribunal de Justicia, al considerar que incurrieron en actos de corrupción al permitir la liberación de tres presuntos secuestradores, vinculados con el grupo delictivo que asesinó a 26 personas y abandonó sus cuerpos bajo Los Arcos del Milenio, en Guadalajara, Jalisco, en noviembre de 2011. Eduardo Almaguer Ramírez, titular de la Fiscalía General del Estado, señaló que tras revisar la resolución con la que el 6 de junio pasado los magistrados revocaron el auto de formal prisión otorgado por el Juez Octavo de lo Criminal contra las tres personas, no se encontraron argumentos jurídicos viables para otorgar su libertad. "A los magistrados se les acusará por corrupción. Estudiamos su resolución y presumimos que al no haber una razón jurídica viable para dejar en libertad a tres peligrosos delincuentes hay un acto de corrupción. Lo delicado es que están revocando el auto de formal prisión, es decir, ni siquiera se pudo entrar al fondo del asunto". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, RAÚL TORRES)

NUEVO LEÓN

A LAS NIÑAS GORDAS NADIE LAS QUIERE: RODRÍGUEZ CALDERÓN

Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, dijo que “a las niñas gordas no las quiere nadie”, al llamar a los padres de familia para que hablen con sus hijos e hijas adolescentes, a fin de evitar los embarazos no deseados. “El bronco” se refirió de esa manera al hablar de que a “las jovencitas les empieza a crecer el estómago y los chamacos que tienen por pareja ‘se van a buscar otra’”. Recordó que cuando fue alcalde de García, promovió un programa de prevención de embarazos no deseados. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, DAVID CARRIZALES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

CON CAMBIOS, APRUEBA SENADO MINUTA DE MISCELÁNEA PENAL

Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron por unanimidad —en lo general— la minuta de miscelánea penal, proveniente de la Cámara de Diputados, con cambios a una decena de leyes para armonizarlas con en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que entra en vigor el 18 de junio. Por acuerdo de las Comisiones Unidas, se decidió que las reservas al dictamen se discutirán ante el Pleno hoy en la sesión extraordinaria. Con estos cambios se permitirá la geolocalización e intervención de celulares sin una orden judicial, sólo en casos excepcionales, como en investigaciones de secuestros, con la intención de proteger a la víctima. Entre los cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales se establece el derecho del imputado, que

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

estipula el momento procesal en el que el acusado o su defensor pueden acceder a los registros de la investigación. Por su parte, los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM plantearon hacer públicas las declaraciones patrimoniales y de interés —como viene en la iniciativa ciudadana Ley 3de3—, salvo en los casos cuya publicidad de la información afecte la vida privada o los datos personales de los servidores públicos. Ello, con el objetivo de alcanzar un acuerdo en torno a las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, uno de los temas agendados para el periodo extraordinario de sesiones convocado por el Senado, debido a que la publicidad de las declaraciones era uno de los temas en los que no había consenso. Las bancadas del PRI y PRD exigieron al PAN aprobar el proyecto de dictamen de la reforma de seguridad pública referida al mando policiaco, toda vez que tardaron casi dos años en consensarlo y ahora el blanquiazul pretende frenarlo con el argumento de que sus nuevos gobernadores requieren analizar la propuesta. Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI, señaló que discutió el tema con el panista Fernando Herrera y le hizo notar que cuatro de los gobernadores electos del PAN son senadores con licencia que conocen a fondo la iniciativa presidencial, por lo que no pueden argumentar que necesitan valorarla. Por otro lado, anoche circuló el dictamen para regular el uso medicinal de la marihuana, que plantea legalizar no sólo la importación, sino también la siembra, cultivo y cosecha de plantas de la cannabis exclusivamente para fines médicos. Durante la reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Cristina Díaz, afirmó que hay un amplio consenso para aprobar el uso del cannabis con fines medicinales, terapéutico e investigación científica, tanto en la importación como en la producción nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 6, ALBERTO MORALES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO)

DESAFUERAN A DIPUTADA LIGADA AL “CHAPO”

En el inicio del periodo extraordinario de sesiones, el Pleno de la Cámara de Diputados quitó el fuero a Lucero Sánchez López, diputada local de Sinaloa, por haber ingresado presuntamente al penal de El Altiplano con documentación falsa para visitar a Joaquín “El Chapo” Guzmán. Ayer fueron notificados tanto los abogados de Lucero Sánchez, como el Ministerio Público, por lo que este último puede ejercer acción penal en contra de la legisladora. Luego de que la Cámara baja se erigió como Jurado de Procedencia, con 414 votos a favor y 37 abstenciones: 34 de la bancada de Morena, así como de los diputados del PRD Arturo Santana y Maricela Contreras, y de Carlos Sarabia, del PRI, se avaló que Sánchez López pueda ser investigada por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) para conocer sobre su posible vínculo con el líder del Cártel de Sinaloa. El dictamen presume que cometió el delito de uso de documentación oficial falsa, al visitar el pasado 4 de septiembre de 2014 al “Chapo”, bajo el nombre de Devany Vianey Villatoro Pérez. Al acudir a la sesión, Arturo Ruiz Toribio, representante de la PGR, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, señaló que la diputada sabía que la credencial de elector que utilizó para ingresar al penal de El Altiplano era falsa. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

DESTACA PEÑA NIETO AVANCES EN MATERIA DE VIVIENDA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, destacó que durante su administración se han construido un millón 100 mil viviendas que ofrecen calidad de vida y dignidad a las familias del país. Hizo una enérgica crítica a la anterior política nacional de vivienda, pues advirtió que miles de casas fueron abandonadas por estar lejos de los centros de trabajo. Afirmó que por este motivo se creó un nuevo modelo en beneficio de las familias del país. Al entregar viviendas, títulos de propiedad y escrituras, el Presidente dijo que además de haberse construido más

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

de un millón de inmuebles, se han entregado 23 millones de apoyos —principalmente créditos— para comprar casas nuevas o usadas, o para realizar mejoras a las existentes. El mandatario señaló que "es impensable", pero ocurrió durante años que en el pasado se edificaban viviendas con características "no propias y no dignas", con una sola recámara para las familias beneficiadas. "Efectivamente, se construyó mucha vivienda, vivienda que hoy está deshabitada porque a la gente le resulta mucho más caro trasladarse desde ahí hasta su trabajo", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

DETENCIÓN DE LÍDERES, SIN TINTE POLÍTICO: SEGOB

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que se equivocan quienes buscan interpretar las detenciones de Rubén Núñez Ginez y Francisco Villalobos Ricardez, secretarios general y de organización de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), respectivamente, como cuestiones políticas relacionadas con el movimiento magisterial. El titular de Segob afirmó que la detención de los líderes magisteriales está relacionada con la distracción de recursos de profesores en Oaxaca, delito que está siendo acreditado por la Procuraduría General de la República (PGR). "Quienes quieran mezclarlo con un tema de otra índole meramente político están equivocados: es desvío de recursos de los maestros y las maestras de este estado por estos liderazgos. Es importante que se separen estos eventos, [no tiene] nada que ver con respecto a las circunstancias que estamos viviendo en Chiapas y Oaxaca, particularmente, por el tema magisterial", dijo Osorio Chong en entrevista. El funcionario admitió que no le sorprende el respaldo que dio Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena, a la disidencia magisterial. En otro tema, el titular de Gobernación hizo un llamado a la Iglesia católica para que no incite el encono y el odio, ello tras la postura que ha asumido el clero en contra de la iniciativa de matrimonios igualitarios que promueve el presidente Enrique Peña Nieto. Señaló que si bien la Iglesia tiene el derecho de expresarse con total libertad, su discurso debe enmarcarse en las facultades que le confiere la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo que la detención de dos de los principales líderes de la coordinadora es una prueba de que la disidencia sólo busca mantener privilegios "indebidos" con el paro magisterial que cumple 28 días. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9 Y 13, REDACCIÓN Y TERESA MORENO)

BUSCA LA PGR A OTROS 24 LÍDERES DE LA CNTE-OAXACA

La Procuraduría General de la República (PGR) busca al menos a otros 24 líderes e integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de Oaxaca, quienes enfrentan órdenes de aprehensión por los mismos ilícitos que se imputan a Rubén Núñez Ginez, secretario general de esa Sección, detenido el pasado fin de semana por su presunta responsabilidad en el delito de lavado de dinero, informó Gilberto Higuera Bernal, subprocurador de Procedimientos Penales y Amparo. De su lado, Núñez Ginez rechazó responder verbalmente a preguntas de funcionarios de la PGR que le imputan lavado de dinero y sólo sostuvo que su detención fue "ilegal, arbitraria y violatoria de todo protocolo policiaco". Funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) informaron que durante la audiencia inicial en que se leyeron las imputaciones que enfrenta el dirigente del magisterio disidente —efectuada en el Cefereso de Hermosillo, Sonora—, el profesor pidió la duplicidad del plazo constitucional de 72 a 144 horas para aportar pruebas y demostrar su inocencia, y optó por guardar silencio durante la diligencia. Será el próximo sábado cuando el Juzgado Quinto de Distrito determine si sujeta a proceso a Núñez o si ordena su libertad por falta de elementos para procesarlo. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, ALFREDO MÉNDEZ)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

LÓPEZ OBRADOR DEFIENDE A PRESUNTOS DELINCUENTES: NUÑO MAYER

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), calificó de inconcebible que Andrés Manuel López Obrador haya anunciado su respaldo y el de Morena a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tras la detención de Rubén Núñez y Francisco Villalobos, dirigentes de la Sección 22. “Lamentable e inconcebible que López Obrador y Morena vayan a encabezar la defensa de un líder de la Coordinadora que presuntamente robó más de 130 millones de pesos a maestras y maestros de Oaxaca. “Es inconcebible que quieran echar abajo la reforma educativa para mantener ciertos privilegios de venta y herencia de plazas, y apoyen un movimiento que de manera ilegal está dejando a las niñas y los niños de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas sin su derecho a una educación de calidad y sin clases”, añadió. El funcionario señaló que López Obrador debe explicar qué tipo de relación tiene con los líderes de la Coordinadora y por qué los quiere defender. Por su parte, Ramiro Álvarez Retana, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, afirmó, en entrevista, que la reforma educativa avanzará sobre todos los intereses de grupo y personales, incluyendo los de la CNTE, “que se vale de una estrategia de mentiras y a base de sembrar miedo para conseguir apoyo a su movimiento”. En tanto, un juez de lo penal en Oaxaca libró dos órdenes de aprehensión en contra de Núñez por los delitos de tentativa de homicidio calificado y robo calificado con violencia a las cosas, así como robo específico y daños. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6 Y 7, ALONDRA ÁVILA Y RUBÉN MOSSO; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 13, TERESA MORENO)

GASTARÁ EL GOBIERNO TRES MIL 838 MILLONES DE PESOS EN IMAGEN DEL PAÍS

El gobierno federal, por conducto del Consejo de Promoción Turística de México, erogará 119.8 millones de pesos anualmente, durante los próximos siete años, como parte de un compromiso asumido con la empresa canadiense Cirque du Soleil para promover la imagen de México en un espectáculo denominado Luzia, cifra que representa casi cinco veces más que dos presupuestos federales destinados a promover la cultura en el país. Anunciado por la Secretaría de Turismo (Sectur) el 4 de mayo pasado, el acuerdo establece una inversión de 47.4 millones de dólares (unos 838.9 millones de pesos) para desarrollar un espectáculo inspirado en la historia, música y cultura de México, el cual recorrerá distintas ciudades del mundo como parte de la cartera de proyectos del Cirque du Soleil hasta 2023. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 23, JULIO RAYNA QUIROZ)

ACTUARÁN MILITARES SÓLO CON POLICÍAS

A cinco días de la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal, el Ejército advirtió que su participación en hechos delictivos será sólo en compañía o en apoyo a las policías locales. Sin embargo, la decisión generó alerta e inquietudes por la indefinición de cuál será su participación en ciudades violentas con numerosa presencia militar. María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, consideró que es una función que está en el limbo, pues en los hechos, dijo, los soldados y marinos no fungirán como primeros respondientes. La ley establece que el primer respondiente es la primera autoridad con funciones de seguridad pública en el lugar de los hechos para corroborar denuncias, localizar, descubrir o recibir aportaciones de indicios o elementos probatorios y realizar la detención en caso de flagrancia. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ANTONIO BARANDA)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

MUEREN CUATRO MEXICANOS EN EL ATENTADO DE ESTADOS UNIDOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, informó que en el ataque al bar gay en Florida, Estados Unidos, murieron cuatro personas de origen mexicano y una más resultó herida. Peña Nieto detalló que a través del Consulado de México se presta todo el apoyo requerido a los connacionales afectados. “A través de la Cancillería estaremos informando y prestando todo el auxilio y toda la ayuda posible a los familiares de las personas que perdieron la vida o que resultaron eventualmente lesionadas”, informó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y MUNDO, P. 1 Y 22, FRANCISCO RESÉNDIZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ BUSCAN BAJAR TENSIÓN ENTRE EL TRIBUNAL Y EL INE

En estos días postelectorales, nos comentan que el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco, presentará una propuesta de reforma para crear un modelo de opinión consultiva para reducir la “litigiosidad electoral”. Nos explican que se trata de crear una ventanilla de consulta en la Sala Superior y/o en las Salas Regionales del TEPJF a la que podrán acudir los consejeros del Instituto Nacional Electoral para recibir orientación sobre la legalidad de sus decisiones, antes de emitir sus acuerdos. Nos dicen que la medida busca evitar que los consejeros no se quejen de las resoluciones del Tribunal. Expertos en derecho electoral consideran que rumbo a la elección presidencial de 2018 valdría la pena analizar la propuesta ya que los partidos políticos, dirigentes, candidatos partidistas o independientes también podrían solicitar una opinión consultiva, al estilo de lo que ya pasa en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación propusieron establecer una comunicación más estrecha con el Instituto Nacional Electoral, para darle más agilidad y congruencia a las decisiones de ambas autoridades. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 40, JOSÉ FONSECA)

LA GRAN CARPA/ JAULA

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal revocó una orden de verificar la autenticidad de las boletas electorales en 120 casillas instaladas en Veracruz, de la contienda celebrada el 5 de junio. En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que la autoridad electoral local no presentó la argumentación correspondiente para justificar su decisión, ni precisó el “método aleatorio” que se debía utilizar para seleccionar los paquetes electorales. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 54-55, REDACCIÓN)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Un respiro para el candidato vencedor de la alianza PAN-PRD en Veracruz, Miguel Ángel Yunes, la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar un acuerdo del Organismo Público Local Electoral (OPLE) que había ordenado verificar la autenticidad de las boletas electorales en 120 casillas. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

CON PIES Y CABEZA/ REVISARÁ INE APOYO A LOS INDEPENDIENTES

El apoyo ciudadano a los candidatos independientes es un tema que debe revisarse de cara a los comicios del próximo año, a fin de garantizar las mejores condiciones de participación, mencionó el consejero electoral Marco Antonio Baños. Recordó que el Tribunal Electoral determinó maximizar los derechos de los aspirantes, por lo que se flexibilizaron los requisitos previstos en la ley para la obtención del registro. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

EN PRIVADO/ RETALES/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Para octubre debe decidir el Congreso la nueva integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incompleto desde abril de 2015, al fin de la gestión y término de Alejandro Luna Ramos. Ahora será toda la alineación que deberá estar conformada para noviembre. A ver. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA/ ASAMBLEA CONSTITUYENTE/ REMOCIÓN EN CHIAPAS/ PROTOCOLO

En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó el registro a 10 nuevos candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El INE aprobó financiamiento público para los gastos de campaña, pero además validaron la modificación al modelo de la boleta electoral para esa elección. Con el cambio se podrá votar por alguno de los candidatos independientes al escribir el número o nombre de los mismos, tomándolo de la lista que aparecerá en la boleta electoral. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, destacó que la autoridad electoral siempre ha acatado y acatará las resoluciones del TEPJF, asegurando que el diálogo entre las instituciones electorales “es indispensable para construir y robustecer el sistema electoral mexicano”. [...] En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del TEPJF, el INE ordenó la remoción de María de Lourdes Morales Urbina, Lilly de María Chang Muñoa, María del Carmen Girón López y Jorge Manuel Morales Sánchez, como consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas. Igualmente se ratificó el acuerdo tomado el 19 de febrero pasado, por el cual se destituyó a Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y Margarita Esther López Morales, como consejeros de ese IEPC, por no salvaguardar el criterio de paridad de género en el registro de candidaturas y por irregularidades graves en la integración del listado nominal de quienes participaron en el proceso para la elección del diputado migrante en la entidad. [...] Con el respaldo del TEPJF, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el INE presentó el Protocolo para Atender la Violencia Política en contra de las Mujeres, que establece mecanismos para erradicar estas prácticas y promover acciones efectivas para sancionarlas. (CONGRESISTAS, P. 27, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR/ GRUPOS INDÍGENAS/ ANIBAL CARRANCO

¿Hay un registro preciso sobre el número de indígenas de distintas etnias que participan en los procesos electorales? ¿Hay alguna idea o estudio sobre cómo viven los comicios de elección directa estos grupos, comunidades y pueblos? ¿Cuál es la dinámica política electoral formal de estos grupos en Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Oaxaca, Zacatecas, Aguascalientes, Tamaulipas, Sinaloa, Hidalgo, Durango, Baja California,

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

Quintana Roo, incluyendo la Ciudad de México en su elección para la Asamblea Constituyente? ¿Cuáles son las estrategias informativas y de propaganda para estos grupos? ¿Cuál es la movilidad cívica y política que presentan en las entidades y localidades en que se ubican? ¿Se trata de una población que va más allá de 10% del padrón electoral que se moviliza electoralmente sin que con precisiones conozcan la oferta política para motivarlos a las urnas? Resulta muy interesante que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) iniciara la segunda etapa del proceso de selección de cinco integrantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y que para ello seleccionara a 30 aspirantes a defensora/or para realizar el curso intensivo virtual acerca de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas. Y es que no hemos sabido de otro ejercicio paralelo realizado ni por autoridades ni partidos políticos dirigidos a estos grupos que sin lugar a dudas cuentan con derechos políticos y de decisión electoral y hacen valer la fórmula de una persona un voto. ¿Cuáles son los intereses que los anima y cómo se han estado cumpliendo sus derechos políticos? ¿Y no deja de tener interés cómo se dará el voto a gobernador de indígenas residentes en el extranjero? Es el caso que otra vez en la línea de preocupación por los derechos electorales el TEPJF realizó reformas y adiciones a su Reglamento Interno y emitió un Acuerdo General para crear la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas como una protección jurídica que contribuirá a que estos pueblos y comunidades puedan acceder en condiciones de igualdad a la defensa y protección de sus derechos político-electorales. (CONGRESISTAS, P. 31, ANIBAL CARRANCO)

KIOSKO/ YUNES LINARES SE PLACEA POR VERACRUZ

El gobernador electo de Veracruz, el panista Miguel Ángel Yunes Linares, anda muy acelerado, nos cuentan, como si hubiera tomado protesta constitucional para el periodo de tan sólo dos años. Está tan seguro de su triunfo, que a don Miguel Ángel le urge despachar desde Palacio de Gobierno, por lo que se ha metido en escuelas públicas para anunciar rehabilitaciones, ha hablado con actores políticos y comienza a dar órdenes para intervenir en diversas secretarías, aunque por ley hasta septiembre empezarán los trabajos de entrega-recepción. Algunos políticos veracruzanos cuestionan su comportamiento por la advertencia del PRI de llevar a los tribunales la elección y sólo esperan que no le pase lo del viejo refrán: “Del plato a la boca se cae la sopa”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

ROZONES/ PRI IMPUGNA AGUASCALIENTES

Resulta que la candidata del PRI al gobierno de Aguascalientes, Lorena Martínez, impugnará los resultados de los comicios que dieron como triunfador al panista Martín Orozco. La priísta indicó que no busca desestabilizar a la sociedad con la decisión. Más bien quiere que los tribunales definan si hubo irregularidades que ameriten anular la elección. Y que siempre se apegará a la ley. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

NOP (NÚMEROS, OPINIÓN Y POLÍTICA)/ ¿EN SERIO FUERON LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS?/ ROY CAMPOS

Más allá de sus argumentos, de las grabaciones en las que efectivamente miembros de las iglesias piden no votar por el PRI, más allá de que efectivamente se hayan cometido delitos como afirman algunos, e incluso más allá de que el Tribunal Electoral anule algunas elecciones (irrelevante para mi argumento), la pregunta es: ¿En serio culpan los priístas al presidente Peña Nieto de su derrota? ¿De verdad creen que sin esa iniciativa hubieran ganado? ¿No creen que pesaron más malos gobiernos, corrupciones, desplantes de los gobernadores y un coraje

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

acumulado por muchas cosas? No importa si esas cosas ocurrían o no en su estado, pero la imagen negativa que su partido ha construido poco a poco explotó a través de un voto en contra, favoreciendo en esta ocasión al PAN. Los hubieran no existen, pero en caso de que la iniciativa del matrimonio igualitario haya sido la razón de la derrota priísta ¡bienvenida ésta!, porque justo eso es lo que debemos exigir a un gobernante: que sus decisiones no las haga pensando en las elecciones sino en el futuro del país; ¿no es ésa la definición de un estadista? (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, ROY CAMPOS)

DE NUESTRAS JORNADAS/ TOLERANCIA A PRUEBA/ LA JORNADA AGUASCALIENTES

No se puede escatimar el triunfo que obtuvo en las urnas Martín Orozco Sandoval, candidato del PAN a la gubernatura de Aguascalientes, el pasado 5 de junio. Los resultados preliminares cerraron con una ventaja en su favor de poco más de nueve mil votos y los resultados oficiales indicaron que le ganó a Lorena Martínez Rodríguez, candidata de la coalición PRI-Verde-PT y Nueva Alianza, por 13 mil 565 votos. El Instituto Estatal Electoral ya entregó a Orozco Sandoval su constancia de mayoría y lo declaró gobernador electo. Sin embargo, el lunes, Lorena Martínez anunció que impugnará la elección; el eje de su discurso fue la obligación que tiene una sociedad democrática de cuidar a las instituciones electorales, la vigencia del Estado de derecho y contribuir a elevar la calidad de nuestra democracia. En la normalidad democrática a la que aspiramos no debería haber sobresaltos por esta impugnación, los tribunales deberán decidir no sobre el triunfo de Martín Orozco sino sobre el cómo. La candidata del PRI indicó: “Vamos a defender que la ley electoral se respete, pero algo más importante: vamos a defender que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se respete en Aguascalientes y en México”, en referencia a la intervención de la Iglesia católica y la promoción del voto de castigo contra el partido de Enrique Peña Nieto y su iniciativa en favor del matrimonio igualitario. Sobre lo que deberán decidir los tribunales incluye si se permitirá a las agrupaciones conservadoras y a la Iglesia seguir con la promoción de un discurso de odio, proclamando la amenaza de incidir en la elección de 2018 al dividir a la sociedad de forma maniquea entre quienes defienden un modelo único de familia y quienes reconocemos la diversidad de nuestra sociedad. De nueva cuenta, Aguascalientes es un laboratorio donde se pondrá a prueba nuestra tolerancia y madurez. A ver cómo nos va. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, REDACCIÓN)

LA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX ES UN NUEVO PACTO SOCIAL/ CLAUDIA VALDÉS Y PATRICIA SAURET

Los trabajos de la construcción de una Constitución de la Ciudad de México atraen la atención de políticos y partidos políticos, de organizaciones civiles, académicos e investigadores. En la radio y la televisión se publicitan las magnificencias de la CDMX, esa que por primera vez alaba en su Grandeza Mexicana, la marquesa Calderón de la Barca y que replica Salvador Novo en su Nueva Grandeza Mexicana. La Ciudad de los Palacios que deslumbró a Alejandro von Humboldt parece no tener historia constitucional y sí colocarse a la vanguardia de los derechos sociales y en las posibilidades de que se plasme por la movilización popular una nueva redacción. Para Gabriela Williams Salazar, consejera electoral del Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF), se tiene un capital en el sentido de que se pueda refundar la CDMX con la introducción de nuevos principios, valores y demandas ciudadanas que están muy a flor de piel, no solamente en el sentido del voto, sino también con horizonte de derechos que incluyen el de los animales y llegan hasta las telecomunicaciones. [...] ¿Cree que conocemos poco nuestros derechos? Tenemos un cúmulo de derechos humanos, que no los conoce la ciudadanía y no sabe cómo ejercerlos, ese es el gran problema, y las autoridades también tenemos que saber cómo garantizarlos. Recientemente encontré una resolución de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa con relación a que en el financiamiento público que tienen los partidos hay un porcentaje de 3% que corresponde a los sectores o grupos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

de mujeres y un 2% a los jóvenes ¿qué me puede comentar? Lo que hemos hecho aquí en el Instituto es capacitar a los cuadros partidistas, para que sepan cómo hacer desde un programa anual de trabajo, cómo exigir ese presupuesto etiquetado, para que ese mismo financiamiento lo utilicen a su beneficio. (LOS CONGRESISTAS, P. 13-14, CLAUDIA VALDÉS Y PATRICIA SAURET)

QUE LOS CIUDADANOS EXIJAN SUS DERECHOS/ CLAUDIA VALDÉS Y PATRICIA SAURET

El malestar ciudadano por los resultados que ha tenido la democracia es de sobra conocido como también la vocación que los mexicanos tienen hacia la democracia se afirma con datos duros. Para el consejero electoral del Instituto Electoral de Distrito Federal, Pablo Lezama Barreda, se requiere ubicar de manera muy clara, cuáles son los conflictos, qué le genera frustración a la ciudadanía, quién es ese sujeto que genera la frustración y ello en la perspectiva de hacer valer nuestros derechos. Los temas surgen en la antesala de una Asamblea Constituyente, una Constitución a proclamar y el proceso de leyes que acompañan la participación ciudadana, razón para afianzar derechos y motivo de la charla con el consejero Lezama Barreda. [...] “Las asociaciones políticas son el todo, digamos el género, las especies serían los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, son asociaciones que generan actuación política, los partidos políticos pues lo que hacemos en la Comisión de Asociaciones Políticas es precisamente ver que cumplan con los requisitos que establece la ley, dirimir de alguna manera las controversias que se puedan plantear con base en nuestras facultades, o sustancial a los procedimientos cuando se trata de propaganda electoral para mandarlos posteriormente al Tribunal Electoral para que ellos resuelvan. Nosotros regulamos también la parte de entregar las prerrogativas que les corresponden a los partidos políticos, los pedacitos que tenemos en espacios de radio y televisión. Tenemos aquí un área que les da seguimiento, aunque es el INE al que le corresponde administrar el tiempo en radio y televisión, estamos viendo el cumplimiento de sus atribuciones en materia de acceso, de información. En fin, lo que hacemos es mantener la comunicación entre los partidos políticos y estar regulando de alguna manera su actuación”, expresó Lezama Barreda. (LOS CONGRESISTAS, P. 9-10, CLAUDIA VALDÉS Y PATRICIA SAURET)